

Ecopetrol firma nuevo contrato "off-shore"

En conjunto con Repsol Exploración Colombia y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol anunció que firmó el contrato de exploración y producción (E&P) GUA-OFF-1, que se constituye en el segundo

que legaliza la compañía colombiana este año para reactivar la exploración costa afuera en el país. El nuevo bloque es 50 % de Ecopetrol y 50 % de Repsol, que es la empresa operadora. El bloque está frente a las costas del

departamento de La Guajira, con una extensión de 400 mil hectáreas. Es contiguo al contrato E&P Tayrona, donde se realizó el primer descubrimiento de gas en aguas profundas del país.

Negocios



El Congreso tiene hasta el 7 de mayo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. / Cristian Garavito

Propuestas se ajustan a regla fiscal, dice Gobierno

Plan de Desarrollo, una carga tributaria sin cuantificar

El proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que espera llegar a las plenarios de Senado y Cámara sigue en el ojo del huracán, más por su contenido que por los efectos políticos que ha desatado tras vencer su primer debate, un poco azaroso, en las comisiones económicas del Congreso.

El proyecto tiene "arandelas" frente a las que analistas muestran preocupación por los costos tributarios que enrarecen más el panorama fiscal del Gobierno, pese a que le acaba de aflojar un hueco a la correa de la regla fiscal.

El subdirector de Planeación Nacional, Rafael Puyana, considera que "el artículo cinco del Plan Nacional de Desarrollo establece que sus programas y metas deben ajustarse a los techos que fija el Marco de Gasto de Mediano Plazo y al Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este es un plan ambicioso en sus metas, pero, al mismo tiempo, responsable con la capacidad fiscal".

Preocupa que en el plan se hayan incluido temas abiertamente tributarios regionales y nacionales, resalta el director de Fedesarrollo y exdirector de Planeación Nacional, Luis Fernando Mejía. "Por lo menos van siete artículos que tienen que ver con temas tributarios que hablan de exenciones, deducciones y créditos fiscales", sobre todo en un contexto de un panorama fiscal no despejado.

Para el coordinador ponente, Óscar Darío Pérez, el plan contiene pocos temas en materia tributaria. Sin embargo, menciona la creación de una tarifa de la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) y una entidad que vigile el proceso de la adecuación de tierras. Lo primero se refiere a una tarifa de cobro por los servicios técnicos de planeación de la Unidad. El artículo faculta a la Upme para cobrar por los servicios de evaluación de proyectos de incentivos tributarios y conceptos de conexión, lo que pone un costo adicional

sobre proyectos eléctricos.

La otra carga fiscal tendría que ver con la creación de una entidad responsable de la inspección, vigilancia y control de la adecuación de tierras que tiene un impacto fiscal, pues se trata de ejercer vigilancia sobre un servicio público no domiciliario (manejo del agua) que no vigila la Superintendencia de Servicios Públicos.

Mejía, por su parte, considera que varias propuestas generan inquietud. Está, por ejemplo, el artículo 106, que busca promover empresas nuevas que generen energía con fuentes no convencionales. Los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en este sentido tendrán derecho a deducir anualmente de su renta por los 15 años siguientes al año gravable en que haya entrado en operación la inversión el 50 % del total de la inversión realizada.

Hay otras exenciones y beneficios tributarios. "Todo esto se puede justificar de manera individual, pero en el contexto de un panorama fiscal que no está despejado es inconveniente desde el punto de vista fiscal, no digo que cada artículo no tenga una justificación razonable que puede ser interesante, pero no es el lugar para esos temas", sostiene el director de Fedesarrollo exponiendo su preocupación por los costos que tengan en las cuentas nacionales muchas de las propuestas en el plan.

Ni el Gobierno ha podido cuantificar el costo fiscal de los artículos con cargo tributario. "En materia tributaria se han ido ajustando algunos temas sensibles, como el de licores, el de la base de los trabajadores independientes para contribuir a la seguridad social y los subsidios, que el Gobierno y el Congreso consideraron que no son pertinentes para el plan porque forman parte de reformas integrales que se discutirán en su momento", reconoció Puyana. ▀

EN ESTA EDICIÓN DE



Ángela María Robledo, Paloma Valencia y Angélica Lozano hicieron a un lado sus diferencias ideológicas para hablar de algo que nos une a todas: ser mujer en medio de una sociedad en la que aún somos discriminadas, acosadas y asesinadas.



ESPECIAL MUJERES INSPIRADORAS

JÓVENES BERRACAS

Desde la ciencia y el activismo político y ecológico, estas jóvenes demuestran que tienen las capacidades, la pasión y la disciplina para transformar el mundo.



EL HOYO PROFUNDO DE LA DEPRESIÓN FEMENINA

Las más afectadas por esta enfermedad son las mujeres, que tienen dos veces más riesgo de sufrirla que los hombres. La razón: una combinación de factores biológicos y socioculturales.



QUINDÍO, MUCHO MÁS QUE CAFÉ

Pocos saben que es una región ideal para hacer turismo ecológico y de aventura. Sus paisajes, su frescura y sus sorpresas quitan el aliento.

A partir del 29 de marzo
en tu punto de venta favorito
POR SÓLO \$8.900

CROMOS
REVISTA